



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"PACARÁN"**



*Creado R.M. 0497-92-ED  
Revalidado según R.D. N° 0343-2006-ED*

# **COMPORTAMIENTO ÉTICO**

## **PRODUCCIÓN AGROPECUARIA IV CICLO**

### **TEMA : RELACIONES LABORALES**



# RELACIONES LABORALES



Son importantes porque: Establece un vínculo legal entre los trabajadores y el patrón a fin de proteger los intereses y la integridad en todo sentido tanto del trabajador como del patrón. Son indispensables para que funcione la empresa.

## Convivencia laboral:

- Es una forma de relacionarnos entre nosotros.
- Es una de las estrategias obligatorias que adoptan las organizaciones para contribuir a la protección de los trabajadores, cuyo objetivo es el de propender por mejorar las condiciones laborales, y salvaguardarlos contra los posibles riesgos psicosociales que pueda afectar su salud en las actividades laborales.





## DEBERES DE CONVIVENCIA LABORAL:

1. Cumplir con todas las normas internas adoptadas por el trabajador para el buen funcionamiento de la institución o empresa.
2. Respetar a los compañeros en todo momento y lugar (incluyendo a todo el personal que labore en la institución, incluso trabajadores temporales y practicantes).
3. Dar trato respetuoso a los demás frente a raza, creencia religiosa o preferencia sexual.
4. Comunicarse de manera asertiva y tranquila.
5. Cumplimiento de las obligaciones derivadas de su vinculación.
6. Comunicar oportunamente a la institución o empresa las observaciones que estime puedan provocar daños o perjuicios en cuanto al acoso laboral se refiere.





## **DERECHOS DE CONVIVENCIA LABORAL:**

1. Derecho a ser respetado.
2. Derecho a recibir un trato digno frente a creencias religiosas o identidad sexual.
3. Derecho a manifestar su opinión o emociones.
4. Derecho a ser escuchado cuando expone un argumento o punto de vista.
5. Derecho a realizar las labores que se encuentren dentro del manual de sus funciones.
6. Derecho a ser escuchado por el comité de convivencia cuando identifique conductas que atenten contra la convivencia laboral de la empresa. (Incluyendo maltrato laboral o conductas de acoso).



# EJEMPLOS:



- ❖ Trabajar juntos, entregando lo mejor de cada uno y fomentando relaciones de trabajo armónicas y productivas, valorando las necesidades del otro y demostrando solidaridad por los compañeros.
- ❖ Predicar con el ejemplo, siendo coherentes con lo que se dice y se hace, asumiendo con responsabilidad las consecuencias de nuestros actos con honestidad y transparencia
- ❖ Respetar a los demás por su condición de ser humano, valorando sus conocimientos, potencial y experiencia como miembros del equipo de trabajo.
- ❖ Mantener una comunicación abierta, respetuosa y asertiva, aportando al crecimiento personal y profesional de los miembros del equipo de trabajo.





- ❖ Ser abiertos a la crítica y autocrítica constructiva para convertirla en un aporte satisfactorio y agradable en el desarrollo de nuestro quehacer institucional.
- ❖ Respetar nuestra privacidad y la de los compañeros de trabajo.
- ❖ Construir un ambiente de trabajo agradable, fomentando el respeto y las buenas relaciones en el desempeño productivo de los funcionarios y el logro de los objetivos de la institución. Valorar el buen trabajo y fomentar el reconocimiento de logros sincero y oportuno entre compañeros.
- ❖ Hacer uso adecuado y respetuoso de las zonas comunes y puestos de trabajo, garantizando que permanezcan limpios y ordenados



# TAREA



- Presentar un resumen didáctico





GRACIAS